

Complemento de Prospecto de Programa de

**EMISIÓN GLOBAL DE
BONOS G1**

PROBERIS s.a.e

Prospecto de la Serie N° 2

Programa de Emisión Global De Bonos G1

PROBERIS S.A.E.

Monto de la Serie y Moneda:

Gs. 3.500.000.000

(Guaraníes tres mil quinientos millones)

Registrado según Resolución BVPASA N° 2946/24 de fecha 13/03/2024

Monto del Programa y Moneda:

Gs. 10.000.000.000

(Guaraníes diez mil millones)

Registrado según Certificado de registro SIV N° 039_13032023 de fecha 13/03/2023 Registrado según Resolución BVPASA N° 2.625/23 de fecha 15/03/2023

Marzo 2024
Asunción, Paraguay

INDICE

Declaración del Representante Legal de PROBERIS S.A.E.

Leyenda para el Inversionista

Glosario de Términos y Abreviaturas

Parte I- Resumen sobre el Programa de Emisión

Parte II- Información sobre la Serie

Declaración del representante legal de PROBERIS S.A.E.

Serie 2 inscrita según Resolución N° 2946/24 de la BVPASA de fecha 13/03/2024

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de **PROBERIS S.A.E.**

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Superintendencia de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la sociedad **PROBERIS S.A.E.**

El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello

Presidente

Leyenda para el inversionista

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Superintendencia de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción, y

PROBERIS S.A.E. Dirección: Augusto Roa Bastos 439, Edificio ONYX PB Ofic. C, Asunción, Paraguay. Tel.: +595 981 577 618. E-mail: relacionesconelmmercado@proberis.com.py; Página web: www.proberis.com.py.

VALORES CASA DE BOLSA S.A. Dirección: Avda. Mcal. López casi Dr. Morra Edificio Mariscal Center 4to. Piso, Asunción, Paraguay Teléfono: +595 21 600 450.- E-Mail: valores@valores.com.py, Página web: <https://www.valores.com.py>.

Glosario de términos y abreviaturas

Programa de Emisión Global: Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.

Series: Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.

Emisión: Es el monto global emitido en una moneda determinada.

Desmaterialización: Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.

Custodia: Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.

Título global de la Serie: Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.

SIV: Superintendencia de Valores (Ex Comisión Nacional de Valores).

BVPASA: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

SEN: Sistema electrónico de negociación.

Parte I- Resumen sobre el Programa de Emisión

Denominación del programa de emisión	G1.
Moneda	Guaraníes
Monto máximo autorizado a emitir	Gs. 10.000.000.000.- (Guaraníes diez mil millones)
Monto emitido dentro del presente programa	Gs. 2.500.000.000.- (Guaraníes dos mil quinientos millones)
Tipo de títulos a emitir	Bonos
Plazo de vigencia del programa de emisión	Se emitirán con un plazo de vencimiento de 365 a 2555 días y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada serie.
Datos de Registro en la SIV	Registro del Programa de Emisión en la SIV según Certificado de registro N° 039_13032023 de fecha 13/03/2023.
Resolución y fecha de registro en la bolsa	Registro del Programa de Emisión en la BVPASA N° 2.625/23 de fecha 15/03/2023
Forma de representación de los títulos - valores	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
Custodio	Bolsa de Valores y Productos de Asunción. Agente de custodia
Cortes mínimos	Gs 1.000.000 (Guaraníes Un Millón)
Garantía	Común a sola firma.
Representante de Obligacionistas	Valores Casa de Bolsa S.A. con las facultades previstas en la Ley del Mercado de Valores y en el Código Civil. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.
Rescate anticipado	Conforme a lo establecido en el art. 58° de la Ley 5810/17 y en la Resolución BVPASA N° 1013/11, el Directorio de PROBERIS S.A.E. tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los Títulos de Deuda emitidos en las Series afectadas, en una fecha a ser determinada por el Directorio.
Agente Organizador	Valores Casa de Bolsa S.A.
Intermediario Colocador	Casas de Bolsa debidamente habilitadas por la SIV

Parte II- Información de la Serie

CARACTERISTICAS DE LA SERIE

Denominación de la serie dentro del programa de emisión: Serie 2

Moneda: Guaraníes

Aprobación de emisión la serie por parte de la sociedad: Acta de directorio N° 72/2024 de fecha 13/03/2024

Resolución de la Bolsa del Registro de la Serie: N° 2946/24 de fecha 13/03/2024

Monto total de la emisión: ₡. 3.500.000.000 (Guaraníes tres mil quinientos millones)

Corte mínimo: ₡. 1.000.000 (Guaraníes un millón)

Tasa de interés: 13,25%

Plazo de vencimiento: 1.456 días

Plazo de colocación: De acuerdo a lo establecido en el reglamento operativo del SEN

Pago de capital: 13/03/2028 ₡. 3.500.000.000 (Guaraníes tres mil quinientos millones)

Garantía: Común a sola firma.

Destino de fondos: Los fondos de la emisión serán destinados entre 0% y 40% a Capital Operativo para la ejecución, el desarrollo y la construcción de Edificio Solcity 1; y entre 0% y 100% a Capital Operativo del Proyecto Hilton Garden Inn Aviadores. Según Acta de Directorio N° 63 del 14/07/2023.

Pago de intereses (trimestrales)

Vencimiento	Interés Total
lunes, 17 de junio de 2024	₡ 115.619.863
lunes, 16 de septiembre de 2024	₡ 115.619.863
lunes, 16 de diciembre de 2024	₡ 115.619.863
lunes, 17 de marzo de 2025	₡ 115.619.863
lunes, 16 de junio de 2025	₡ 115.619.863
lunes, 15 de septiembre de 2025	₡ 115.619.863
lunes, 15 de diciembre de 2025	₡ 115.619.863
lunes, 16 de marzo de 2026	₡ 115.619.863
lunes, 15 de junio de 2026	₡ 115.619.863
lunes, 14 de septiembre de 2026	₡ 115.619.863
lunes, 14 de diciembre de 2026	₡ 115.619.863
lunes, 15 de marzo de 2027	₡ 115.619.863
lunes, 14 de junio de 2027	₡ 115.619.863
lunes, 13 de septiembre de 2027	₡ 115.619.863
lunes, 13 de diciembre de 2027	₡ 115.619.863
lunes, 13 de marzo de 2028	₡ 115.619.863

Rescate anticipado: Conforme a lo establecido en el art. 58° de la Ley 5810/17 y en la Resolución BVPASA N° 1013/11, el Directorio de PROBERIS S.A.E. tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los Títulos de Deuda emitidos en las Series afectadas, en una fecha a ser determinada por el Directorio

Calificación: BBB-py Tendencia: Estable